

Señor
Mario Rodríguez Vargas
Director
Dirección Ejecutiva
Consejo Nacional de Vialidad

ASUNTO: Nombramiento de los representantes del empleador en la Comisión de Salud Ocupacional 2021-2024.

Estimado señor:

La Unidad de Salud Ocupacional procederá tal y como lo establece el Decreto Ejecutivo No. 39408-MTSS Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional al nombramiento de los representantes del patrono en la Comisión de Salud Ocupacional.

Por tanto se procede a recomendar ante su estimable persona, las personas funcionarias para representar al Patrono en la Comisión de Salud Ocupacional, las mismas cuentan con la disposición de ser parte de este equipo de trabajo.

<u>Randall Chavarría Aguilar</u>	<u>Unidad ejecutora San José - San Ramón</u>
<u>Kathia Castillo Romero</u>	<u>Unidad de Archivo Central</u>
<u>Gladys Coto Abarca</u>	<u>Departamento de Pesos y Dimensiones</u>
<u>Carmen María Madrigal Rimola</u>	<u>Proveeduría Institucional</u>

Para los efectos, contando con su aprobación, procederíamos a coordinar el comunicado oficial, tal como lo indica el Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional en su artículo 12, cito.

“Artículo 12. —Las personas empleadoras podrán designar a personas que actúen como su representante, según lo establecido en el artículo 5 del Código de Trabajo, y debe ser comunicado a todas las personas trabajadoras de la empresa o institución, con diez (10) días naturales de anticipación a la elección de los representantes de las personas trabajadoras.”

14 de febrero de 2020
SAO-02-2020-012 (762)
Página 2

Es importante indicar que la Comisión de Salud Ocupacional sería nombrada por un periodo de tiempo que abarca a partir del mes marzo 2021 a marzo 2024, misma que eventualmente si así lo desean sus integrantes puede ser reelecta.

Quedamos atentos a su aprobación.

Cordialmente,

Alex Gerardo Pérez Esquivel
Jefe
Unidad Salud Ocupacional
Dirección Ejecutiva

VB° Ing. Mario Rodríguez Vargas
Director Ejecutivo

AGPE / GCM

C. Archivo